

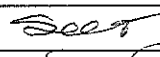
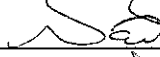
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO		CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	26	2	2026	N° CONTRATO.	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1
------------------	----	---	------	--------------	---

DATOS DE LA SOLICITUD					
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1				
OBJETO:	REALIZAR MODIFICACION, ADICION Y PRORROGA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE: AUXILIARES, TECNICOS, TECNOLOGOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS				
ADICIÓN:	X		VALOR:	234.317.112	
PRORROGA	X		TIEMPO:	1 MES	
OTRO (*)	MODIFICACION				

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)					
<p>Se solicita modificar, adicionar y prorrogar a las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo. En este sentido se requiere:</p> <p>A: modificar en la forma de pago para el desarrollo de las actividades como conductor de ambulancia : LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR - E.S.E., pagará a EL CONTRATISTA, el valor del contrato por concepto de honorarios, en mensualidades vencidas, a valor hora de DOCE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$ 12.305), conforme a lo establecido en la Resolución de Honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</p> <p>B: modificar en la forma de pago para el desarrollo de las actividades como auxiliar de enfermería y/o Tecnólogo en atención prehospitalaria : LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR - E.S.E., pagará a EL CONTRATISTA, el valor del contrato por concepto de honorarios, en mensualidades vencidas, a valor hora de TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$ 13.900), conforme a lo establecido en la Resolución de Honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</p> <p>C. Adicionar y prorrogar a las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1</p>					

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>La continuidad de los perfiles es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, cargue de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición, que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.</p>					

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	SORI LEYDA TORRES PEÑALOZA	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS	
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

<p>NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.</p>

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.											
CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO											
NÚMERO DE CONTRATO OPS	URIDAD	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DIAS	FECHA REALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PRÓRROGA MES	VALOR DE LA ADICIÓN	RUBRO
7990-2025	SUR	52278569	LOPEZ VERGARA ANA MARIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VICENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	30/04/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.636.759	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
7991-2025	SUR	52286866	CRUZ VARGAS SANDRA PATRICIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VICENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	30/04/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.960.526	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
7992-2025	SUR	52315162	RODRIGUEZ ROMERO MARTHA ISABEL	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VICENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	30/04/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.469.354	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	41	24/02/2028	DIRECCIÓN URGENCIAS (APH)
F			

NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE Ejecución	FECHA DE FINALIZACIÓN	PROCESO EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PROMESA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO
R 7997-2025	52753143	PARRA REMOLINO SANDRA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	11/1/2025	31/03/2026	1 MES	30/04/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.538.658	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FDDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FDDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y técnica contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactará directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica modificar la forma de pago de la hora a \$ 13.900, prorrogar y adicionar el valor de 2035670 al Contrato de Prestación de Servicios No 8000-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
R 7999-2025	52870681	ROJAS CASTRO MARICELA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	11/1/2025	31/03/2026	1 MES	30/04/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.301.909	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FDDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FDDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y técnica contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactará directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica modificar la forma de pago de la hora a \$ 13.900, prorrogar y adicionar el valor de 2035670 al Contrato de Prestación de Servicios No 7999-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
R 7999-2025	79533717	IBÁÑEZ GUERRA EDGAR HERNAN	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	11/1/2025	31/03/2026	1 MES	30/04/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.558.658	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FDDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FDDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y técnica contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactará directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica modificar la forma de pago de la hora a \$ 13.900, prorrogar y adicionar el valor de 2558658 al Contrato de Prestación de Servicios No 7999-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
R 8000-2025	80128038	CARDENAS PEÑA FERNANDO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	11/1/2025	31/03/2026	1 MES	30/04/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.547.495	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FDDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FDDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y técnica contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactará directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica modificar la forma de pago de la hora a \$ 13.900, prorrogar y adicionar el valor de 2035670 al Contrato de Prestación de Servicios No 8000-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

81	8 DE PRESTACIÓN DE CONTRATACIÓN CUANDO NO HAY	24/02/2028	DIRECCIÓN DE URGENCIAS (API)
82	8 DE PRESTACIÓN DE CONTRATACIÓN CUANDO NO HAY	24/02/2028	DIRECCIÓN DE URGENCIAS (API)

NUMERO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	NUMERO
8005-2025	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	30/04/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.402.376	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los procesos asistenciales y de atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prorrogar el contrato de los componentes asociados a la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los procesos asistenciales, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos operativos para la gestión y preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. La comunidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas mencionadas. La ausencia de este apoyo impactará directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica modificar la forma de pago de la hora a \$ 13.000, prorrogar y adicionar el valor de 2402376 al Contrato de Prestación de Servicios No. 8005-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
8006-2025	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	30/04/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.288.420	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los procesos asistenciales y de atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prorrogar el contrato de los componentes asociados a la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los procesos operativos para la gestión y preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. La comunidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas mencionadas. La ausencia de este apoyo impactará directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica modificar la forma de pago de la hora a \$ 13.000, prorrogar y adicionar el valor de 2402376 al Contrato de Prestación de Servicios No. 8006-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
8008-2025	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	30/04/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.447.028	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los procesos asistenciales y de atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prorrogar el contrato de los componentes asociados a la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los procesos operativos para la gestión y preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. La comunidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas mencionadas. La ausencia de este apoyo impactará directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica modificar la forma de pago de la hora a \$ 13.000, prorrogar y adicionar el valor de 2402376 al Contrato de Prestación de Servicios No. 8008-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
8009-2025	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	30/04/2026	\$ 2.585.400	\$ 1.777.244	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los procesos asistenciales y de atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prorrogar el contrato de los componentes asociados a la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los procesos operativos para la gestión y preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. La comunidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas mencionadas. La ausencia de este apoyo impactará directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica modificar la forma de pago de la hora a \$ 13.000, prorrogar y adicionar el valor de 1777244 al Contrato de Prestación de Servicios No. 8009-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

24/02/2026

DIRECCIÓN URGENCIAS (API)

NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO
8017-2025	11410576	BOHORQUEZ RUIZ WILLIAM	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	11/1/2025	31/03/2026	1 MES	30/04/2026	\$ 2.953,200	\$ 3.181,510	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDs y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDs, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de las siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad operativa y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. La continuidad de este perfil es necesario para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y actualización de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impacta directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas de gestión. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica modificar la forma de pago en el valor de la hora a \$ 12,305, prórroga y la adición por valor de 2994630 el Contrato de Prestación de Servicios No. 8017-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	REINTEGRACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
8018-2025	10259968	SUAREZ NINAYO RAFAEL	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	4/1/2025	31/03/2026	1 MES	30/04/2026	\$ 2.953,200	\$ 3.423,140	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDs y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDs, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de las siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad operativa y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. La continuidad de este perfil es necesario para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y actualización de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impacta directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas de gestión. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica modificar la forma de pago en el valor de la hora a \$ 12,305, prórroga y la adición por valor de 3226560 el Contrato de Prestación de Servicios No. 8018-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	REINTEGRACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
8019-2025	19453811	QUIROZ DIAZ FRANCISCO	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	11/1/2025	31/03/2026	1 MES	30/04/2026	\$ 2.953,200	\$ 2.827,920	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDs y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDs, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de las siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad operativa y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. La continuidad de este perfil es necesario para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y actualización de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impacta directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas de gestión. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica modificar la forma de pago en el valor de la hora a \$ 12,305, prórroga y la adición por valor de 3319810 el Contrato de Prestación de Servicios No. 8019-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	REINTEGRACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
8021-2025	79245939	HERRERA GARCIA CARLOS EFREN	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	11/1/2025	31/03/2026	1 MES	30/04/2026	\$ 2.953,200	\$ 3.535,100	En el marco del Convenio Interadministrativo Vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDs y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencia de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDs, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de las siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad operativa y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo institucional. La continuidad de este perfil es necesario para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y actualización de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impacta directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas de gestión. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica modificar la forma de pago en el valor de la hora a \$ 12,305, prórroga y la adición por valor de 3339220 el Contrato de Prestación de Servicios No. 8021-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	REINTEGRACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS

S DE PRESTACIÓN DE TRATACIÓN CUANDO		11
011	24/02/2025	
2	DIRECCIÓN URGENCIAS (API)	

NÚMERO DE CONTRATO OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	HUBRO
8027-2025	7592679	HERRERA MARTINEZ JOHN ALEXANDER	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	30/04/2026	\$ 2.953,200	\$ 2.530,160	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Unidad Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la atención de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prorrogar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, coge de información, apoyo logístico, control documental y actualización de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica modificar la forma de pago en el valor de la hora a \$ 12.305, prorrogar y la adición, por valor de 2779920 el Contrato de Prestación de Servicios No. 8027-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	REINTEGRACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
8029-2025	8032639	INFANTE PEDRAZA JAMIDY	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	30/04/2026	\$ 2.953,200	\$ 4.037,270	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Unidad Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la atención de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prorrogar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, coge de información, apoyo logístico, control documental y actualización de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica modificar la forma de pago en el valor de la hora a \$ 12.305, prorrogar y la adición, por valor de 3096520 el Contrato de Prestación de Servicios No. 8029-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	REINTEGRACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
8030-2025	8032679	REY DIAZ CESAR	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	30/04/2026	\$ 2.953,200	\$ 4.456,295	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Unidad Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la atención de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prorrogar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, coge de información, apoyo logístico, control documental y actualización de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica modificar la forma de pago en el valor de la hora a \$ 12.305, prorrogar y la adición, por valor de 4276925 el Contrato de Prestación de Servicios No. 8030-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	REINTEGRACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
8031-2025	8032719	BIENVENDES BUITRAGO HUGO	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	30/04/2026	\$ 2.953,200	\$ 3.889,690	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Unidad Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la atención de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prorrogar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, coge de información, apoyo logístico, control documental y actualización de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica modificar la forma de pago en el valor de la hora a \$ 12.305, prorrogar y la adición, por valor de 4276925 el Contrato de Prestación de Servicios No. 8031-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	REINTEGRACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS